

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG No. 1043-2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 23 DIC 2025

VISTO: La Opinión Legal N° 155-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ-MRMS con Reg. Doc. N° 4062425 y Reg. Exp. N° 2828032, el Informe N° 2262-2025/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, el Informe N° 054-2025/GOB.REG.HVCA/ORSyL/EAPIP-MADM, el Informe N° 026-2025/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL-AGL y la Liquidación Final Técnica Financiera por la modalidad de oficio de la obra: "Electrificación de 04 localidades Chupamarca"; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Directiva N° 003-2025/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGMyTD: "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN DE OFICIO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y TRANSFERENCIA (DE CORRESPONDER) EN EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA" tiene por finalidad: Normar el proceso de liquidación y transferencia por la modalidad de oficio de los proyectos de inversión, ejecutados y/o financiados por el Gobierno Regional de Huancavelica, de ser el caso, culminando con el trámite administrativo pertinente y su reclasificación en los Estados Financieros Institucionales. Impulsar al sinceramiento contable para que después de su aplicación permita reflejar en los Estados Financieros la situación real de los proyectos de inversión ejecutados y/o financiados por el Gobierno Regional de Huancavelica que, por carecer de la suficiente documentación técnica, financiera y administrativa o en su defecto por falta de absolver observaciones físicas o financieras no fueron liquidadas oportunamente. Impulsar a las Unidades Ejecutoras de Inversiones UEI elaborar los informes de cierre de los proyectos liquidados por oficio y su registro en el Banco de Inversiones, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, el numeral 5.6.1 de la directiva antes descrito, establece lo siguiente sobre **Liquidación de Oficio:** Es el procedimiento técnico, financiero y administrativo, que se aplicará a un proyecto de inversión pública - que a pesar de haber concluido o no su ejecución física y financiera, y no contar con suficiente documentación técnica, financiera y administrativa y, que a la fecha se encuentra pendiente de liquidación - por lo que se procederá determinar su estado situacional y su costo de inversión obviándose para tal fin con carácter excepcional de algunos requisitos y formalidades que exige un procedimiento normal, sin perjuicio de adoptarse las acciones legales contra las que resulten responsables por la falta de documentación; y, el literal e) del numeral 6.9.1 de la referida directiva establece lo siguiente: Presentar el Informe final de liquidación por oficio a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, el cual debe ser remitido a la Gerencia General Regional para su correspondiente aprobación vía acto resolutivo.

Que, con fecha 12 de octubre del 2006 se suscribió el Convenio N° 017-06-MEM: Convenio para Ejecución de Proyectos de Inversión de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 28880 – Ley que autoriza Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006 y dicta otras medidas, entre el Ministerio de Energía y Minas y el Gobierno Regional de Huancavelica, con el objeto de que el Ministerio realice transferencias financieras al Gobierno Regional para que ejecute, entre otros



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

1043

Nº 1043-2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 23 DIC 2025

según Anexo N° 01, el proyecto de inversión "Electrificación de 04 localidades Chupamarca", por la modalidad de Administración Indirecta;

Que, se estableció en la Cláusula Octava del Convenio N° 017-06-MEM, como Compromisos de las Partes, lo siguiente:

8.1 EL MINISTERIO:

(...)

8.1.3 EL MINISTERIO a través de la Dirección Ejecutiva de Proyectos, por encargo de EL GOBIERNO REGIONAL, efectuará la supervisión de los proyectos señalados en el Anexo N° 01, para lo cual se encargará de realizar el proceso de selección correspondiente (...). Asimismo, podrá celebrar convenios para encargar la supervisión de las obras a empresas concesionarias de distribución eléctrica de propiedad estatal.

8.2 EL GOBIERNO REGIONAL

8.2.1 EL GOBIERNO REGIONAL realizará el proceso de selección correspondiente y ejecutará los proyectos de inversión indicados en el Anexo N° 01, conforme al Expediente de Contratación que entregará EL MINISTERIO, a través de la Dirección Ejecutiva de Proyectos (Anexo 2) (...)

8.2.7 EL GOBIERNO REGIONAL efectuará la liquidación de las obras ejecutadas.

Que, con fecha 27 de marzo de 2007 se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 118-2007/ORA, derivado del proceso de selección Licitación Pública N° LP-002-2007/GOB.REG-HVCA -Primera Convocatoria, entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la empresa contratista Consorcio Huancayo, para la ejecución de la obra: "Electrificación del Departamento de Huancavelica Sector III", por el monto de S/ 3 428 150,17 (Tres millones cuatrocientos veintiocho mil ciento cincuenta con 17/100 soles), incluido impuestos, con plazo de ejecución de doscientos diez (210) días calendario, el mismo que comprendió la ejecución de 06 proyectos, entre ellos, el Proyecto 2030401 "Electrificación de 04 localidades Chupamarca". El contrato fue emitido bajo el ámbito de aplicación del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-EF y modificatorias;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 175-2011/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 13 de abril del 2011, la Liquidación del Contrato de Obra "Electrificación del Departamento de Huancavelica Sector III", ejecutada por la empresa contratista Consorcio Huancayo, siendo el costo total del contrato de S/ 2 855 696,49 (Dos millones ochocientos cincuenta y cinco mil seiscientos noventa y seis con 49/100 soles), que inició su ejecución con fecha 11 de abril del 2017 y culminó el 06 de noviembre del 2007, incluyendo el Deductivo y Adicional de Obra N° 01 aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 084-2007/GOB. REG.HVCA/GGR, de fecha 23 de noviembre del 2007;

Que, en este contexto y a fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la Resolución Directoral N° 002-2025-EF/63.01, que modifica la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y aprueba la Nota Técnica para el cierre de inversiones; la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación presenta la Liquidación Físico Financiera Final por la modalidad de Oficio del proyecto "Electrificación de 04 localidades Chupamarca", con CUI N° 2030401, componente del proyecto "Electrificación del Departamento de Huancavelica Sector



GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG. No. 1043-2025/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 23 DIC 2025

III”;

Que, mediante Oficio N° 959-2025/GOB.REG.HVCA/PPR de fecha 22 de mayo del 2025, el Procurador Público Regional comunica al Director Regional de Energía y Minas, en atención a lo solicitado con Oficio N° 112-2025/GOB.REG.HVCA/GRDE-DREM, que luego de haber realizado la búsqueda por el personal responsable del área de Conciliación y Arbitraje, no se encontró ningún proceso de conciliación y/o arbitraje relacionado al proyecto “Electrificación de 04 localidades Chupamarca”, con CUI N° 2030401;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 689-2025/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 22 de setiembre del 2025, se autoriza a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación a practicar la liquidación por la modalidad de oficio del proyecto: “Electrificación de 04 localidades Chupamarca” con CUI N° 2030401, de conformidad con la directiva vigente para liquidación de oficio de proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 817-2025/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 28 de octubre del 2025, se conforma el Comité Liquidación por la Modalidad de Oficio, del proyecto: “Electrificación de 04 localidades Chupamarca”, con CUI N° 2030401, integrada por los siguientes profesionales: Presidente: Ing. Alfredo Gala Lizana – Liquidador Técnico; Primer Miembro: CPC. Miguel Ángel De la Cruz Mancha – Liquidador Financiero; y, Segundo Miembro: Ing. Paul Isaac Ramos Matos – Asesor de la Comisión;

Que, el Comité Liquidación por la Modalidad de Oficio, en cumplimiento a sus funciones, realizó la inspección ocular con la finalidad de verificar el estado situacional del proyecto: “Electrificación de 04 localidades Chupamarca”. En consecuencia, con fecha 18 de noviembre del 2025, suscribieron el ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DEL ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN Y RECEPCIÓN DE OBRA PARA FINES DE LIQUIDACIÓN POR OFICIO;

Que, mediante Informe N° 585-2025/GOB.REG.HVCA/ORA-OC de fecha 22 de octubre del 2025, el CPC. Paul M. Rivera Bendezú – Director de la Oficina de Contabilidad, remite al Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la conciliación contable de liquidación financiera final de la obra: “Electrificación de 04 localidades Chupamarca”, señalando que es conforme a los registros contables de la entidad por el monto de S/ 257 589,99 (Doscientos cincuenta y siete mil quinientos ochenta y nueve con 99/100 soles);

Que, en ese contexto, mediante Informe N° 2262-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL de fecha 3 de octubre del 2025, el Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación remite Liquidación Final Técnica Financiera bajo la modalidad de oficio del proyecto: “Electrificación de 04 localidades Chupamarca”, elaborado por el CPC. Miguel Angel De La Cruz Mancha y por el Ing. Alfredo Gala Lizana; concluyendo que en la Liquidación Final Técnica Financiera por la modalidad de oficio se ha determinado el monto de inversión global que asciende a S/ 257 589,99 (Doscientos cincuenta y siete mil quinientos ochenta y nueve con 99/100 soles). Asimismo, señala que, habiendo verificado y revisado la Liquidación Final Técnica Financiera bajo la modalidad de oficio del proyecto antes señalado, recomienda aprobar vía acto resolutivo, de acuerdo al siguiente detalle:



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 1043 -2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 23 DIC 2025

Datos del Proyecto. -

DATOS GENERALES DEL PROYECTO:

PROYECTO	: ELECTRIFICACIÓN DE 04 LOCALIDADES DE CHUPAMARCA
FUENTE DE	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
	: 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO	: 18. CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	: ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - CONTRATA
	: 2007 - 112
META SIAF	: 2012 - 167
	: 2013 - 470
PRESU. VIABILIDAD	: S/ 231,789.00
PRESU. ASIGNADO (PIM)	: S/ 522,703.00
PRESUPUESTO EJECUTADO	: S/ 257,589.99
AÑO PRESUPUESTAL	: 2007, 2012 y 2013

DATOS GENERALES:

PROYECTO	: ELECTRIFICACIÓN DE 04 LOCALIDADES DE CHUPAMARCA
Licitación Pública Nº	: 003-2007/GOB.REG-HVCA
Entidad Contratante	: Gobierno Regional de Huancavelica
Valor Referencial	: S/. 3,809,055.74 soles (Inc. IGV)
Fecha de Valor Referencial	: Agosto del 2006
Financiamiento	: 00 Recursos Ordinarios
Contrato	: N°118-2007/ORA
Modalidad de Contrato	: Llave en Mano a Precios Unitarios
Contratista	: CONSORCIO HUANCAYO
Representante Legal	: Ing. Jaime Salazar Espinoza
Firma de Contrato	: 27 de marzo del 2007
Monto de Contrato - Inc. IGV	: S/. 3,428,150.17 soles (Inc. IGV)
Factor de Relación	: 0.90
Plazo Contractual	: 210 días calendarios
Fecha de Entrega de Terreno	: 10 de abril del 2007
Fecha de Adelanto Directo	: 01 de junio del 2007
Monto de Adelanto Directo	: S/. 685,630.03 soles (Inc. IGV)
Fecha de Adelanto de Materiales	: 21 de agosto del 2007
Monto de Adelanto de Materiales	: S/. 1,028,445.05 soles (Inc. IGV)
Fecha de Inicio de Obra	: 11 de abril del 2007
Término de Ejecución de Obra	: 06 de noviembre de 2007
Coordinador DREM-HVCA	: Ing. Nelson Huamani Villalva
Supervisor de Obra	: CONSORCIO PROMOTORA DE PROYECTOS S.A.C. - GODOFREDO SINCHE MAYORCA Gerente de Supervisión: Ing. Godofredo Sinche Mayorca Supervisor de Obra: Ing. Jorge Machaca Mamani

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG. No. 1043-2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 23 DIC 2025

Residente de Obra : Ing. Fredy Enríquez Mallma
 Asistentes de Residente:
 Ing. Darwin Cevallos O.
 Ing. Ferny T. Ramos R.
 Localidades Beneficiadas : 34 Localidades
 Número de Usuarios Beneficiados : 704
 Acta de Recepción de Obra : 12 de enero de 2008

Características Técnicas, en Términos Generales.

- Nombre de la obra : ELECTRIFICACIÓN DE 04 LOCALIDADES DE CHUPAMARCA
- Valorización física total de obra : S/. 197,926.99 soles
- Avance físico : 100% como se verifica en el acta de recepción del proyecto.

Partidas específicas ejecutadas de acuerdo a lo estipulado en la RESOLUCIÓN 175-2011/GOB.REG-HVCA/GGR con fecha 13 de abril del 2011, de acuerdo a la siguiente estructura consignadas en el Acta de Recepción de la Obra:

LINEAS PRIMARIAS - SUMINISTRO

ÍTEM	DESCRIPCION DE PARTIDAS	UND.	METRADO EJECUTADO Nº 03 CHUPAMARCA
1.00	CRUCETAS DE MADERA		
1.04	CRUCETA DE MADERA TRATADA DE 90 mm x 115 mm x 2,40 m	u	33.00
2.00	POSTE DE CONCRETO		
2.03	POSTE DE MADERA DE 12m C6	u	26.00
3.00	AISLADORES Y ACCESORIOS		
3.01	AISLADOR DE PORCELANA TIPO PIN, CLOASE ANSI 56-3	u	14.00
3.02	- ESPIGA DE A°G° DE 609 mm LONG. PARA CABEZA DE POSTE Y ALISADOR ANSI 56-3	u	4.00
3.03	- ESPIGA DE A°G° PARA CRUCETA Y ALISADOR ANSI DE 56-3, DE 381 mm LONGITUD	u	10.00
3.04	AISLADOR DE PORCELANA TIPO PIN, CLOASE ANSI 56-4	u	28.00
3.06	- ESPIGA DE A°G° PARA CRUCETA Y AISLADOR ANSI DE 56-4, DE 381 mm LONGITUD	u	28.00
4.00	CADENA DE AISLADORES		
4.01	CADENA COMPUESTA DE DOS AISLADORES DE PORCELANA CLASE 52-3, DOS ADAPTADORES Y UN GRILLETE, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	u	32.00
5.00	CONDUCTOR DE ALEACIÓN DE ALUMINIO		
5.01	CONDUCTOR DE ALEACIÓN DE ALUMINIO DE 35 mm ²	km	5.481
6.00	ACCESORIOS PARA CONDUCTOR DE ALEACIÓN DE ALUMINIO		
6.01	VARILLA DE ARMAR PREFORMADA SIMPLE PARA CONDUCTOR DE 35 mm ²	u	26.00
6.04	GRAPA DE DOBLE VIA DE ALUMINIO PARA CONDUCTORES DE 35 mm ²	u	16.00
6.05	ALAMBRE DE AMARRE ALUMINIO RECOCIDO DE 16 mm ²	m	100.00
6.06	AMORTIGUADOR DE VIBRACIÓN PARA CONDUCTOR DE 35 mm ²	u	4.00
6.07	GRAPA DE ANGULO PARA CONDUCTOR DE 35 mm ² Y SU VARILLA DE ARMAR	u	4.00
6.08	GRAPA DE ANCLAJE PARA CONDUCTOR DE 35 mm ² Y VARILLA DE ARMAR	u	28.00
6.09	MANGUITO DE REPARACIÓN PARA CONDUCTOR DE ALIENACIÓN DE AI DE 35mm ²	u	2.00
7.00	CONDUCTOR DE COBRE		
7.01	CONDUCTOR DE COBRE RECOCIDO, CALBLEADO, DE 16 mm ² , PARA PUESTA A TIERRA	m	24.00
8.00	MATERIAL DE FERRETERIA PARA POSTES Y CRUZETAS		
8.01	PERNO CABEZA COCHE A°G° de 13mm x 152mm, LONG, 76mm MAQUINADO, CON ARGOLLA	u	66.00
8.03	PERNO DE A°G° de 16mm Ø x 254mm, PROVISTO DE TUERCA Y CONTRATUERCA	u	19.00
8.04	PERNO DE A°G° de 13mm Ø x 356mm, PROVISTO DE TUERCA Y CONTRATUERCA	u	15.00
8.05	PERNO OJO DE A°G° de 16mm Ø x 254mm, PROVISTO DE TUERCA Y CONTRATUERCA	u	8.00
8.06	PERNO DE A°G° de 16mm f x 508mm, PROVISTO DE TUERCA Y CONTRATUERCA	u	1.00
8.07	PERNO DOBLE ARMADO DE A°G° de 19mm f x 508mm, LONG, 76mm PROVISTO DE 4 TUERCAS Y 4 CONTRATUERCAS	u	26.00
8.09	TUERCA-OJO PARA PERNO DE 16 mmf	u	24.00
8.12	BRAZO-SOPORTE (RIOSTRA) DE PERFIL ANGULAR DE A°G° DE 38 x 38 X 6mm Y 710mm LONGITUD	u	66.00
8.16	ARANDELA CUADRADA PLANA DE A°G°, 57 x 57 x 5 mm, AGUJERO DE 18 mm Ø	u	105.00



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG. No. 1043-2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 23 DIC 2025

8.17	ARANDELA CUADRADA CURVA DE A°G°, 57 x 57 x 5 mm, AGUJERO DE 18 mm Ø	u	39.00
8.18	TIRAFONO A°G° DE 13mm fx 102mm,	u	33.00
8.19	PLACA DE SEÑAL DE PELIGRO	u	27.00
8.20	PLACA DE NUMERACIÓN DE ESTRUCTURA	u	27.00
8.21	PLACA DE SECUENCIA DE FASES	u	27.00
9.00	RETENIDAS Y ANCLAJES		
9.01	CABLE DE ACERO GRADO SIEMENS MARTIN, DE 10 mm Ø	m	266.00
9.02	VARILLA DE ANCLAJE DE A°G° DE 16 mm Ø x 2.40 m, PROVISTO DE OJAS. GUARDACABLE EN UN EXT	u	19.00
9.03	MORDAZA PREFORMADA DE A°G° PARA CABLE DE 10 mm Ø	u	38.00
9.04	ALAMBRE DE ACERO N°12, PARA ENTORCHADO	m	28.50
9.05	ARANDELA DE ANCLAJE, DE A°G°, 102 x 102 x 6.35 mm, AGUJERO DE 18 mm Ø	u	19.00
9.07	BLOQUE DE CONCRETO DE 0.40 x 0.40 x 0.15 m	u	19.00
9.08	ABRAZADERA PARA RETENIDA Ø 150 mm x 100 mm x 5 mm	u	
9.09	PERNO ANGULAR CON OJAL GUARDACABO A°G° DE 16mm Ø x254mm, DE LONG. PROVISTO DE T Y	u	19.00
10.00	MATERIAL PARA PUESTA A TIERRA		
10.01	ELECTRODO DE ACERO RECUBIERTO DE COBRE DE 16 mm Ø x 2.40 m	u	3.00
10.02	CONECTOR TIPO AB PARA ELECTRODO DE 16 mm	u	3.00
10.03	CAJA DE REGISTRO DE CONCRETO PARA PUESTA A TIERRA 0.50 x0.50x0.45m	u	1.00
10.04	PLANCHA DOBADA DE COBRE PARA TOMA DE TIERRA DE ESPIGAS Y/O PERNOS	u	60.00
10.05	CONECTOR DE COBRE TIPO PERNO PARTIDO PARA CONDUCTOR 16 mm²	u	34.00
10.06	CONECTOR DOBLE VIA BIMETALICO PARA CABLE DE ACERO DE 10mmØ Y COBRE DE 16mm²	u	19.00
10.07	GRAPA EN "U" DE ACERO RECUBIERTO CON COBRE	u	70.00
10.08	LISTON DE MADERA TRATADA 50x19mm, 27m LONG (INCL. ACCES. DE FIJACIÓN)	u	1.00
11.00	EQUIPO DE PROTECCIÓN Y MANIOBRA		
11.01	SECCIONADOR-FUSIBLE UNIPOLAR TIPO EXPULSIÓN (CUT-OFF) DE 27/38 Kv.100A, 150KV-BIL.	u	2.00
	FUSIBLE TIPO EXPULSION DE 10 A. TIPO K	u	2.00
11.02	PARARRAYOS DE OXIDO METALICO 21 Kv. 10 Ka. CLASE I	u	2.00

MONTAJE ELECTROMECHANICO

ITEM	DESCRIPCION DE PARTIDAS	UND.	METRADO EJECUTADO N° 03 CHUPAMARCA
1.00	OBRAS PRELIMINARES		
1.01	ESTUDIO DE INGENIERIA DE LAS LINEAS PRIMARIAS	km	2.65
1.02	OBTENCION DEL CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLOGICOS (CIRA) DEL PROYECTO	Global	0.17
	DE OBRAS DEL PROYECTO BAJO LA SUPERVISCION DEL INC(LP,RP Y RS)	Global	0.17
1.04	MONITOREO AMBIENTAL A CARGO DE UN ESPECIALISTA AMBIENTAL DEL PROYECTO (LP,RP Y RS)	Global	0.17
1.05	CARTEL PARA OBRA	u	1.00
1.06	REPLANTEO TOPOGRAFICO Y UBICACION DE ESTRUCTURAS EN LINEAS PRIMARIAS E INGENIERIA DE DETAL	km	2.65
1.07	DESPEJE DE ARBOLES DENTRO DE LA FRANJA DE SERVIDUMBRE	Ha	0.03
1.08	INFORME TECNICO SUSTENTATORIO PARA GESTION DE SERVIDUMBRE (1 ORIGINAL + 3 COPIAS)	Global	0.17
	INCLUYE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y REPRESENTACION DIGITALIZADA DEL EXPEDIENTE		
2.00	INSTALACION DE POSTES DE CONCRETO		
2.01	EXCAVACION EN TERRENO TIPO I (arcilloso y conglomerado)	m3	16.47
2.02	EXCAVACION EN TERRENO TIPO II (rocoso)	m3	7.06
2.07	RELLENO Y COMPACTACION PARA CIMENTACION DE POSTE DE 11m	m3	21.39
2.08	TRANSPORTE DE POSTE DE 12 mC6 DE ALMACEN A PUNTO DE IZAJE EN ZONAS INACCESIBLES	u	26.00
2.09	IZAJE, IDENTIFICACION Y SEÑALIZACION DE POSTE DE 12 m	u	26.00
3.00	INSTALACION DE RETENIDA		
3.01	EXCAVACION EN TERRENO TIPO I (arcilloso y conglomerado)	m3	14.87
3.02	EXCAVACION DE TERRENO TIPO II (ROCOSO)	m3	6.37
3.03	INSTALACION DE RETENIDA INCLINADA	u	19.00
3.05	RELLENO Y COMPACTACION DE RETENIDA INCLINADA Y VERTICAL	m3	20.79
4.00	MONTAJE DE ARMADOS		
4.04	ARMADO TIPO PS1-2	JGO	11.00
4.18	ARMADO TIPO PA2-2	JGO	2.00
4.28	ARMADO TIPO 2PR3-0	JGO	2.00
4.32	ARMADO TIPO PR3-2	JGO	1.00
4.43	ARMADO TIPO PTH-2	JGO	3.00
4.57	ARMADO TIPO TS-2	JGO	4.00



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG. No. 1043-E-2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 23 DIC 2025

4.66	ARMADO TIPO DS-2	JGO	3.00
4.102	ARMADO TIPO PSEC-2PA	JGO	1.00
5.00	MONTAJE DE CONDUCTORES AUTOPORTANTES		
5.01	TENDIDO Y PUESTA DE FLECHA DE CONDUCTOR DE, INCLUYE LA INSTALCIÓN DE AMORTIGUADORES	km	5.48
6.00	INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA		
6.01	EXCAVACION EN TERRENO TIPO I (arcilloso y conglomerado)	m3	2.18
6.01	EXCAVACION EN TERRENO TIPO II (rocoso)	m3	0.94
6.03	INSTALACION DE PUESTA A TIERRA TIPO PAT-3 INCLUYE CAJA DE REGISTRO	u	1.00
6.04	RELLENO Y COMPACTACION DE PUESTA A TIERRA	m3	3.12
7.00	PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO		
7.01	PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS LINEAS PRIMARIAS	km	2.65
7.02	EXPEDIENTE TECNICO FINALES CONFORME A OBRA (1 ORIGINAL 3 COPIAS) DE REDES PRIMARIAS, INCLUYE LA PRESENTACIÓN DIGITALIZADA DE TEXTOS Y PLANOS EN CD.	km	2.65

REDES PRIMARIAS

ÍTEM	DESCRIPCION DE PARTIDAS	UND.	METRADO EJECUTADO N° 03 CHUPAMARCA
1	CRUCETAS DE MADERA		
1.01	CRUCETA DE MADERA TRATADA DE 90 mm x 115 mm x 2,40 m	u	9.00
2.00	POSTE DE CONCRETO		
2.04	POSTE DE MADERA DE 12m C6	u	3.00
3.00	 AISLADORES Y ACCESORIOS		
3.04	AISLADOR DE PORCELANA TIPO PIN, CLOASE ANSI 56-4	u	12.00
3.06	- ESPIGA DE A°G° PARA CRUCETA Y ALISADOR ANSI DE 56-4, DE 432 mm LONGITUD	u	12.00
4.00	CADENA DE AISLADORES		
4.01	CADENA COMPUESTA DE DOS AISLADORES DE PORCELANA CLASE 52-3,		
5.00	CONDUCTOR DE ALEACIÓN DE ALUMINIO		
5.01	CONDUCTOR DE ALEACIÓN DE ALUMINIO DE 35 mm2	km	0.22
6.00	ACCESORIOS PARA CONDUCTOR DE ALEACIÓN DE ALUMINIO		
6.01	VARILLA DE ARMAR PREFORMADA SIMPLE PARA CONDUCTOR DE 35 mm2	u	12.00
6.01	GRAPA DE DOBLE VIA DE ALUMINIO PARA CONDUCTORES DE 35 mm2	u	12.00
6.01	ALAMBRE DE AMARRE ALUMINIO RECOCIDO DE 16 mm2	m	30.00
7.00	CONDUCTOR DE COBRE		
7.01	CONDUCTOR DE COBRE RECOCIDO, CALBLEADO, DE 16 mm2, PARA PUESTA A TIERRA	u	72.00
8.00	MATERIAL DE FERRETERIA PARA POSTES Y CRUCETAS		
8.01	PERNO CABEZA COCHE A°G° de 13mm x 152mm, LONG, 76mm MAQUINADO, CON ARGOLLA	u	18.00
8.03	PERNO DE A°G° de 16mm Ø x 254mm, PROVISTO DE TUERCA Y CONTRATUERCA	u	6.00
8.04	PERNO DE A°G° de 16mm Ø x 356mm, PROVISTO DE TUERCA Y CONTRATUERCA	u	9.00
8.06	BRAZO-SOPORTE (RIOSTRA) DE PERFIL ANGULAR DE A°G° de 38 x 38 X 6mm Y 710mm LONGITUD	u	18.00
8.07	ARANDELA CUADRADA PLANA DE A°G°, 57 x 57 x 5 mm, AGUJERO DE 18 mm Ø	u	9.00
8.08	ARANDELA CUADRADA CURVA DE A°G°, 57 x 57 x 5 mm, AGUJERO DE 18 mm Ø	u	15.00
8.14	TIRAFONDO A° G° DE 13mm fx 102mm,	u	9.00
8.15	PLACA DE SENAL DE PELIGRO	u	6.00
8.16	PLACA DE NUMERACIÓN DE ESTRUCTURA	u	6.00
8.17	PLACA DE SECUENCIA DE FASES	u	
10.00	MATERIAL PARA PUESTA A TIERRA		
10.01	ELECTRODO DE ACERO RECUBIERTO DE COBRE DE 16 mm Ø x 2,40 m	u	9.00
10.02	CONECTOR TIPO AB PARA ELECTRODO DE 16 mm	u	3.00
10.03	CAJA DE REGISTRO DE CONCRETO PARA PUESTA A TIERRA 0,50 x0,50x0,45m	u	21.00
10.04	PLANCHA DOBADA DE COBRE PARA TOMA DE TIERRA DE ESPIGAS Y/O PERNOS	u	15.00
10.05	CONECTOR DE COBRE TIPO PERNO PARTIDO PARA CONDUCTOR 16 mm2	u	210.00
10.07	GRAPA EN "U" DE ACERO RECUBIERTO CON COBRE	u	3.00
10.08	LISTON DE MADERA TRATADA 50x19mm, 27m LONG (INCL. ACCES. DE FIJACIÓN)	u	
11.00	EQUIPO DE PROTECCIÓN Y MANIOBRA		
11.01	SECCIONADOR-FUSIBLE UNIPOLAR TIPO EXPULSIÓN (CUT-OFF) DE 27/38 Kv.100A, 150KV-BIL.	u	6.00
11.01	FUSIBLE TIPO EXPULSION DE 10 A. TIPO K	u	6.00
11.02	PARARRAYOS DE OXIDO METALICO 21 Kv. 10 Ka. CLASE 1	u	6.00
12.00	TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN		
13.00	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN		



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

1043

No. 1043-2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

23 DIC 2025

13.01	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN COMPLETO PARA S.E. DE 5 kVA, 4+1 220 V.		
14.00	CABLES DE ENERGÍA DE BAJA TENSIÓN	u	3.00
14.01	CABLE NYY, 1 kV, 1x16 mm ²		
14.02	CABLE NYY, 1 kV, 1x25 mm ²	m	15.00
		m	30.00

MONTAJE ELECTROMECHANICO

ÍTEM	DESCRIPCION DE PARTIDAS	UND.	METRADO EJECUTADO N° 03 CHUPAMARCA
1.00	OBRAS PRELIMINARES		
1.01	ESTUDIO DE INGENIERIA DE LAS LINEAS PRIMARIAS		
1.06	REPLANTEO TOPOGRAFICO Y UBICACION DE ESTRUCTURAS EN LINEAS PRIMARIAS E INGENIERIA DE DETAL	m	4.00
2.00	INSTALACION DE POSTES DE CONCRETO	km	4.00
2.1	EXCAVACION EN TERRENO TIPO I (arcilloso y conglomerado)		
2.2	EXCAVACION EN TERRENO TIPO II (rocoso)	m ³	2.04
2.7	RELLENO Y COMPACTACION PARA CIMENTACION DE POSTE DE 11m	m ³	0.68
2.9	TRANSPORTE DE POSTE DE 12 mC6 DE ALMACEN A PUNTO DE IZAJE EN ZONAS INACCESIBLES	m ³	2.22
2.11	IZAJE, IDENTIFICACION Y SEÑALIZACION DE POSTE DE MADERA	u	3.00
4.00	MONTAJE DE ARMADOS	u	3.00
4.12	ARMADO TIPO PS1-2		
4.19	ARMADO TIPO SBM-2P	JGO	6.00
5.00	MONTAJE DE CONDUCTORES AUTOPORTANTES	JGO	3.00
5.01	TENDIDO Y PUESTA DE FLECHA DE CONDUCTOR DE, INCLUYE LA INSTALACION DE AMORTIGUADORES		
	ALEACION DE ALUMINIO DE 35mm ² , POR FASE	km	0.22
6.00	INSTALACION DE PUESTA A TIERRA		
6.01	EXCAVACION EN TERRENO TIPO I (arcilloso y conglomerado)		
6.02	EXCAVACION EN TERRENO TIPO II (rocoso)	m ³	7.02
6.05	INSTALACION DE PUESTA A TIERRA TIPO PAT-3 INCLUYE CAJA DE REGISTRO	m ³	2.34
6.06	RELLENO Y COMPACTACION DE PUESTA A TIERRA	u	3.00
7.00	PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO	m ³	9.36
7.01	PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS LINEAS PRIMARIAS		
7.02	EXPEDIENTE TECNICO FINALES CONFORME A OBRA (1 ORIGINAL +3 COPIAS) DE REDES PRIMARIAS, INCLUYE LA PRESENTACION DIGITALIZADA DE TEXTOS Y PLANOS EN CD.	km	4.00
		km	4.00

REDES SECUNDARIAS

ÍTEM	DESCRIPCION DE PARTIDAS	UND.	METRADO EJECUTADO N° 03 CHUPAMARCA
1.00	POSTE DE CONCRETO ARMADO CENTRIFUGADO		
1.01	POSTE DE CAC 9M/200 DAN (INCLUYE PERRILLA)		
2.00	CABLES DE CONDUCTORES DE ALUMINIO	u	38.00
2.01	CONDUCTOR AUTOPARTE DE ALUMINIO 2X16+16/25 mm ²		
2.03	CONDUCTOR AUTOPARTE DE ALUMINIO 2X25/25 mm ²	km	0.05
2.04	CONDUCTOR AUTOPARTE DE ALUMINIO 1X25/25 mm ²	km	0.18
3.00	ACCESORIOS DE CABLES AUTOPARTES	km	0.15
3.01	GRAPA DE SUSPENSION ANGULAR PARA CONDUCTOR DE ALEACION DE ALUMINIO		
3.02	GRAPA PARA ANCLAJE PARA CONDUCTOR DE ALEACION DE ALUMINIO DE 25 mm ²	u	9.00
3.03	CONECTOR BIMETALICO PARA AI 25mm ² /Cu 4-10 mm ² PARA NEUTRO DESNUDO	u	60.00
3.04	CONECTOR BIMETALICO AISLADO, PA AI 25mm ² /Cu 4-10 mm ² , PARA FASE AISLADA	u	1.00
3.05	CONECTOR PARA AI 25 PARA NEUTRO DESNUDO TIPO CUNA	u	2.00
3.06	CONECTOR AISLADO PARA AI 25 mm ² PARA FASE AISLADA TIPO PERFORACION	u	14.00
3.07	CORREA PLASTICA DE AMARRE COLOR NEGRO	u	15.00
3.08	CINTA AUTOFUNDANTE PARA EXTREMO DE CABLE	u	388.00
3.09	CINTA AISLANTE	m	2.10
4.00	CABLE Y CONDUCTORES DE CABLE	m	6.20
4.02	CONDUCTOR DE Cu RECOCIDO TIPO N2XY TRIPOLAR 3X10 mm ² CUBIERTA NEGRA		
4.03	CONDUCTOR DE Cu RECOCIDO TIPO N2XY BIPOLAR 2X5 mm ²	m	1.50
4.04	CONDUCTOR DE COBRE RECOCIDO CONCENTRICO 2X 4 mm ² CON AISLAMIENTO Y CUBIERTA	m	15.00
4.05	CONDUCTOR DE COBRE RECOCIDO CONCENTRICO CABLEADO DESNUDO DE 16 mm ²	m	870.00
		m	93.00



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB. REG. No. 1043-2025/GOB. REG. HUCA/GGR

Huancavelica,

23 DIC 2025

5.00	LUMINARIAS LAMPARAS Y ACCESORIOS		
	PROVISTO DE 2 ABRAZADERAS DOBLES PARA POSTE DE CONCRETO	u	6.00
5.02	LUMINARIA COMPLETA CON EQUIPO PARA LAMPARA DE 50 W	u	6.00
5.03	LAMPARA DE VAPOR DE SODIO DE ALTA PRESION DE 50 W	u	6.00
5.04	PORTA FUSIBLE INIPOLAR 220V 5A PROVISTO CON FUSIBLE DE 1A	u	6.00
5.05	CENECTOR BIMETALICO FORRADO PARA AI 25MM2/CU 4-10MM2 PARA FASE AISLADA	u	6.00
5.06	CONECTOR BIMETALICO PARA AI 25 MM2 /CU 4-10MM2 PARA NEUTRO DESNUDO	u	6.00
6.00	RETENIDAS Y ANCLAJES		
6.01	CABLE DE ACERO GRADO SIEMENS MARTIN, DE 10 mm Ø 7 hilos	m	163.00
6.02	PERNO ANGULAR CON OJAL-GUARDACABO DE A deg * G deg 16 mm 2 x 254 mm, PROVISTO	u	
6.04	ARANDELA DE ANCLAJE, DE A G prime paim 102 * 102 * 5mm , AGUJERO DE 18 mm	u	17.00
6.05	ARANDELA CUADRADA CURVA DE A * G deg, 57*57*5 mm, AGUJERO DE 18 mm	u	17.00
6.07	ALAMBRE DE ACERO N° 12: PARA ENTORCHADO	u	34.00
6.08	BLOQUE DE CONCRETO DE 0.4 * 0.4 * 0.15m	u	7.00
6.09	CONECTOR BIMETALICO PARA AI 25 mm² Y COBRE DE 16mm², TIPO CUÑA	u	51.00
6.10	CONECTOR DOBLE VIA BIMETALICO PARA CABLE DE ACERO DE 10mm Y COBRE D	u	17.00
6.11	GRAPA PARALELA DE ACERO DE 152mm DE LONGITUD, PROVISTA DE TRES PERNO	u	17.00
6.12	CONECTOR DOBLE VIA BIMETALICO PARA CABLE DE ACERO DE 10mm Y COBRE DE 16 mm²	u	17.00
6.13	PERNO ANGULAR CON OJAL-GUARDACABO DE A deg * G deg 16 mm 2 x 254 mm, PROVISTO	u	17.00
6.14	GRAPA PARALELA DE ACERO DE 152mm DE LONGITUD, PROVISTA DE TRES PERNO	u	34.00
7.00	ACCESORIO DE FERRETERIA PARA ESTRUCTURA		
7.01	PERNO CON GANCHO DE 16mm Ø, PROVISTO DE ARANDELA, TUERCA Y CONTRAT	u	1.00
7.03	PERNO DE A°G DE 13mm Ø, PROVISTO DE TUERCA Y CONTRAT, LONG 254 mm	u	1.00
7.05	PERNO CON OJAL, DE A°G DE 16mm Ø, PROVISTO DE TUERCA Y CONTRAT, LONG	u	3.00
7.07	TUERCA-OJAL DE A°GO PARA PERNO DE 16 mm Ø	u	15.00
7.08	FLEJE DE ACERO INOXIDABLE DE 19 mm PROVISTO DE HEBILLA	u	1.00
	ARANDELA CUADRADA CURVA DE 57X57mm AGUJERO DE 18 mm Ø	u	90.00
7.09	CAJA DE DERIVACION PARA ACOMETIDAS, SISTEMA 440-220 V (10 BORNERAS EN C 1	u	1.00
7.11	CAJA DE DERIVACION PARA ACOMETIDAS, SISTEMA 220 V (10 BORNERAS EN CADA	u	
7.12	PORTALINEA UNIPOLAR DE A°G PROVISTO DE PIN DE 10 mm Ø	u	52.00
7.13	PERNO DE A°G DE 13mm, PROVISTO DE TUERCA Y CONTRAT, LONG. 203 mm	u	25.00
7.14	PERNO CON GANCHO DE 16mm Ø, PROVISTO DE ARANDELA, TUERCA Y CONTRAT	u	8.00
7.15	PERNO CON OJAL, DE A°G DE 16mm Ø, PROVISTO DE TUERCA Y CONTRAT, LONG	u	42.00
8.00	PUESTA A TIERRA		
8.01	ELECTRODO DE ACERO RECUBIERTO DE COBRE DE 16 mm e x 2,40 m	u	8.00
8.02	CONECTOR BIMETALICO PARA AI 25 mm² Y COBRE DE 16mm², TIPO CUÑA CONECTOR DE	u	8.00
8.03	CONECTOR DE BRONCE PARA ELECTRODO DE 16 mm Y CONDUCTOR DE COBRE	u	8.00
8.04	LISTON DE MADERA TRATADA 50X90 2.7m LONG (INCL ACCS DE FIJACION)	u	
8.05	GRAPA EN "U" DE ACERO RECUBIERTO CON COBRE	u	
8.06	CAJA DE REGISTRO DE CONCRETO PARA PUESTA A TIERRA 0.50X0.50X0.45m	u	8.00
9.00	CONEXIONES DOMICILIARIAS		
9.01	TUBO DE A°GO STANDARD/REDONDO DE 19mm x 1,5mm x 2,5m, PROVISTO DE CODO	u	26.00
9.02	TUBO DE A°G STANDARD/REDONDO DE 19mm x 1,5mm x 4,0m, PROVISTO DE CODO	u	
9.03	TUBO DE A°G STANDARD/REDONDO DE 38mm x 1,5mm x 6,0m, PROVISTO DE CODO	u	2.00
9.06	ARMELLA TIRAFONDO DE 10mm f x 64mm DE LONGITUD	u	5.00
9.09	CONECTOR BIMETALICO AISLADO, PARA AI 25 mm²/Cu 4-10 mm², PARA FASE AISLAD	u	37.00
9.10	CONECTOR BIMETALICO, PARA AI 25 mm²/Cu 4-10 mm², PARA NEUTRO DESNUDO TIR	u	37.00
9.11	TEMPLADOR DE A°G	u	82.00
9.12	CAJA METALICA PORTAMEDIDOR, EQUIPADO CON INTERRUPTOR TERMOMAGNET	u	41.00
9.13	MEDIDOR MONOF DE ENERGIA ACTIVA, TIPO ELECTRONICO CON MICRO PROCESA	u	41.00
9.14	ALAMBRE GALVANIZADO N°16AWG	m	120.00
9.15	TUBO DE A°G STANDARD/REDONDO DE 19mm x 1,5mm x 5,0m, PROVISTO DE COD	u	15.00

MONTAJE ELECTROMECHANICO

ITEM	DESCRIPCION DE PARTIDAS	UND.	METRADO EJECUTADO N° 03 CHUPAMARCA
1.00	OBRAS PRELIMINARES		
1.01	ESTUDIO DE INGENIERIA E INGENIERIA DE LAS REDES SECUNDARIAS	Loc.	4.00
1.02	REPLANTEO TOPOGRAFICO Y UBICACION DE ESTRUCTURAS E INGENIERIA DE DETALLE		
1.03	DE LAS REDES SECUNDARIAS	Loc.	4.00
2.00	INSTALACION DE POSTES DE CONCRETO		



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 1043-2025/GOB.REG-HVCA/GGR

23 DIC 2025

Huancavelica,

2.01	TRANSPORTE DE POSTE DE CAC 8 m/200 daN A PUNTO DE IZAJE	u	38.00
2.02	EXCAVACION EN TERRENO TIPO I (arcilloso y conglomerado)	u	21.40
2.03	EXCAVACION EN TERRENO TIPO II (rocoso)	u	3.35
2.04	IZAJE IDENTIFICACION Y SEÑALIZACION DE POSTE DE 8 m/200 daN	u	38.00
2.05	RELLENO Y COMPACTACION PARA CIMENTACION DE POSTE DE 8/200daN	u	24.55
3.00	INSTALACION DE RETENIDA		
3.01	EXCAVACION EN TERRENO TIPO I (arcilloso y conglomerado)	m3	14.16
3.02	EXCAVACION EN TERRENO TIPO II (ROCOSO)	m3	3.54
3.03	INSTALACION DE RETENIDA INCLINADA BT	u	10.00
3.04	INSTALACION DE RETENIDA VERTICAL BT	u	7.00
3.05	RELLENO Y COMPACTACION DE RETENIDA INCLINADA Y VERTICAL	m3	17.29
4.00	MONTAJE DE ARMADOS		
4.02	ARMADO TIPO ES SIN CAJA DE DERIVACION PARA ACOMETIDA	u	8.00
4.04	ARMADO TIPO EZIS SIN CAJA DE DERIVACION PARA ACOMETIDA	u	1.00
4.06	ARMADO TIPO ESIS SIN CAJA DE DERIVACION PARA ACOMETIDA	u	28.00
4.08	ARMADO TIPO E4/S, SIN CAJA DE DERIVACION PARA ACOMETIDA	u	13.00
4.10	ARMADO TIPO ESIS SIN CAJA DE DERIVACION PARA ACOMETIDA	u	1.00
4.12	ARMADO TIPO E6/S SIN CAJA DE DERIVACION PARA ACOMETIDA	u	1.00
5.00	MONTAJE DE CONDUCTORES AUTOPORTANTES		
5.01	CONDUCTOR AUTOPORTANTE DE ALUMINIO 2x16+16X/25 mm2	km	0.05
5.03	CONDUCTOR AUTOPORTANTE DE ALUMINIO 1x16+16/25 mm2	km	0.18
5.04	CONDUCTOR AUTOPORTANTE DE ALUMINIO 1x16/25 mm2	km	1.15
6.00	INSTALACION DE PUESTA A TIERRA		
6.01	EXCAVACION EN TERRENO TIPO I (arcilloso y conglomerado)	m3	6.66
6.02	EXCAVACION EN TERRENO TIPO II (rocoso)	m3	1.66
	INSTALACION DE PUESTA A TIERRA TIPO PAT-1 EN POSTE DE CONCRETO	u	8.00
6.03	RELLENO Y COMPACTACION DE PUESTA A TIERRA	m3	8.32
7.00	PASTORALES, LUMINARIAS Y LAMPARA		
7.01	INSTALACION DE PASTORAL DE A G	u	6.00
7.02	INSTALACION DE LUMINARIA, LAMPARA	u	6.00
8.00	CONEXIONES DOMICILIARIAS		
	INSTALACION DE ACOMETIDA DOMICILIARIA, QUE CONPRENDE CONEXION DE ACOMETIDA		
	DOMICILIARIAS MONTAJE DE MEDIDOR Y CONTRASTE DEL MEDIDOR		
8.02	CONEXION DE ACOMEDIDAS DOMICILIARIAS, CONFIGURACION LARGA	u	2.00
8.03	CONEXION DE ACOMEDIDAS DOMICILIARIAS, CONFIGURACION LARGA EN MURETE	u	24.00
8.04	CONEXION DE ACOMEDIDAS DOMICILIARIAS, CONFIGURACION CORTA EN MURETE	u	15.00
8.05	CONTRASTE DE MEDIDOR MONOFASICO DE ENERGIA ACTIVA	u	41.00
8.06	INSTALACION DE MEDIDOR DE ENERGIA ACTIVA Y CAJA	u	41.00
8.07	MURETE DE CONCRETO DE 1.65m DE ALTURA LIBRE Y 03 DE PROFUNDIDAD	u	2.00
9.00	PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO		
9.01	PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO	Loc	4.00
9.02	EXPEDIENTE TECNICO FINALES CONFORME A OBRA (1 ORIGINAL 3 COPIAS) DE REDES		
	SECUNDARIAS, INCLUYE LA PRESENTACION DIGITALIZADA DEL EXPEDIENTE EN UN	Glb	4.00

Características Presupuestales/Financieras. -

Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera Final de Obra

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe en S/.	Cuenta Divisionaria	Descripción	Importe en S/.
Elaboración Del Expediente Técnico	-	1501	Edificios y Estructuras	-
		1501.08	Construcción de Estructuras	-
Ejecución de Obra	-	1501.0803	Infraestructura Eléctrica	-
Costo de Construcción por Contrata	-	1501.080303	Por Administración Directa - Bienes	46,820.00
Servicio de Terceros - Obras por Contrata	197,926.99	1501.080304	Por Administración Directa - Servicios	12,843.00
Costo de Construcción Administración directa	-	1501.0899	Otras Estructuras En Construcción	-



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG-HVCA-2025/GOB.REG-HVCA/GGR
1043

Huancavelica, 23 DIC 2025

Costo de Construcción por Administración Directa - Bienes	46,820.00	1501.089901	Por Contrata	197,926.99
Costo de Construcción por Administración Directa - Servicios	12,843.00			-
COSTO TOTAL:	257,589.99		TOTAL:	257,589.99

Conclusiones. -

- En la Liquidación Financiera Final se ha determinado que el costo y/o inversión global del proyecto asciende a S/. 257,589.99 soles, estableciéndose de la siguiente manera:

Costo Directo S/. 244,746.99

Gatos. Generales S/. 2,843.00

COSTO TOTAL DE OBRA S/. 257,589.99

- Se tiene un saldo negativo no ejecutado del proyecto de S/ 25,800.99 soles con respecto al presupuesto de inversión actualizada, siendo el saldo no ejecutado de la obra lo siguiente:

Monto Total Asignado S/. 231,789.00

(-) Presupuesto Total Ejecutado S/. 257,589.99

SALDO NO EJECUTADO DE LA OBRA S/ 25,800.99

Que, siendo así, es pertinente aprobar la Liquidación Final Técnica Financiera por la modalidad de oficio de la obra: "Electrificación de 04 localidades Chupamarca", por el monto global de S/ 257 589,99 (Doscientos cincuenta y siete mil quinientos ochenta y nueve con 99/100 soles);

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Final Técnica Financiera por la modalidad de oficio de la obra: "Electrificación de 04 localidades Chupamarca", con Código Único de Inversión N° 2030401, ejecutado por la modalidad de Contrata, componente del proyecto "Electrificación del Departamento de Huancavelica Sector III", siendo el costo global de inversión la suma de S/ 257 589,99 (Doscientos cincuenta y siete mil quinientos ochenta y nueve con 99/100 soles), conforme al detalle consignado en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, efectuar la rebaja contable en las cuentas que corresponda, en mérito a las actas de recepción del proyecto y/o documentos sustentatorios.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico

Resolución Gerencial General Regional

Nº 1043-2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 23 DIC 2025

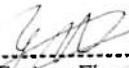
realizar el registro del cierre de la inversión en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión, acorde con lo dispuesto en el numeral 29.4 del artículo 29 de la Directiva N° 001-2019-EF-63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para que, a través de la secretaria técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Gobierno Regional de Huancavelica, efectúe la investigación preliminar y pre califique los hechos respecto de la responsabilidad incurrida por todo aquellos que resulten responsables por la pérdida de documentos y que no permitieron efectuar la liquidación de manera regular de la obra.

ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR la presente resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, a la Oficina de Contabilidad y a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL


Ing. Grober Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL